



RV: REF: HT 159378 – ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD - PROCESO No FGN-NC-LP-0003-2026

Desde Federico Gutierrez Arciniegas <federico.gutierrez@fiscalia.gov.co>

Fecha Mar 13/10/2026 14:38

Para VELASCO ROBALLO Carmen Yaneth <carmen.velasco@axacolpatria.co>; Sonia Russi Rodriguez <sonia.russi@sbseguros.co>; Cesar Mauricio Martínez Delgado <cesar.martinez@jargu.com>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

HT 159378 (1) confidencialidad visita de inspeccion a riesgos.pdf; Documentos confidenciales (3).zip;

AXA COLPATRIA SEGUROS SA
Nombre Completo: Ingeniero HERNAN RAMOS
Cédula de Ciudadanía: 79326645
E-mail Corporativo: /

SBS SEGUROS COLOMBIA SA
Nombre Completo: Ingeniero SONIA RUSSI
Cédula de Ciudadanía: 52.961.035
E-mail Corporativo:

“Asunto: Confirmación de autorización de participación - Visita técnica de inspección

Estimados señores,

Acusamos recibo del Acuerdo de Confidencialidad debidamente diligenciado y firmado.

*Frente a la visita técnica de inspección a riesgos no obligatoria programada para este proceso, en la cual se abordarán temas estrictamente confidenciales, nos permitimos informarles que se autoriza y permite la participación del **ingeniero Hernán Ramos** en representación de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A..*

La persona autorizada deberá presentarse con su documento de identidad original ante los funcionarios designados por la Entidad para acompañar la visita de inspección.

Les informamos que la fecha de celebración de esta visita se publicará oportunamente en la plataforma SECOP II, junto con los demás documentos del proceso y la resolución de apertura.

Finalmente, les recordamos que, si tienen el propósito de asistir a dicha visita con personal adicional, o si la persona delegada llegase a cambiar y no es la misma que ya se encuentra autorizada en el Acuerdo de Confidencialidad que presentaron, será requisito indispensable que el nuevo asistente diligencie y entregue un nuevo Acuerdo de Confidencialidad previo a su participación”.

ATENTAMENTE

FEDERICO GUTIERREZ ARCINIEGAS
FISCAL DBAI

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.



Outlook

"Asunto: Confirmación de autorización de participación - Visita técnica de inspección"

Desde Federico Gutierrez Arciniegas <federico.gutierrez@fiscalia.gov.co>**Fecha** Mar 13/10/2026 14:28**Para** jhon.pedreros@axacolpatria.co <jhon.pedreros@axacolpatria.co>; VELASCO ROBALLO Carmen Yaneth <carmen.velasco@axacolpatria.co>; Cesar Mauricio Martínez Delgado <cesar.martinez@jargu.com>

2 archivos adjuntos (2 MB)

HT 159378 (1) confidencialidad visita de inspeccion a riesgos.pdf; Documentos confidenciales (2).zip;

*Estimados señores,**Acusamos recibo del Acuerdo de Confidencialidad debidamente diligenciado y firmado.**Frente a la visita técnica de inspección a riesgos no obligatoria programada para este proceso, en la cual se abordarán temas estrictamente confidenciales, nos permitimos informarles que se autoriza y permite la participación del **ingeniero Hernán Ramos** en representación de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**La persona autorizada deberá presentarse con su documento de identidad original ante los funcionarios designados por la Entidad para acompañar la visita de inspección.**Les informamos que la fecha de celebración de esta visita se publicará oportunamente en la plataforma SECOP II, junto con los demás documentos del proceso y la resolución de apertura.**Finalmente, les recordamos que, si tienen el propósito de asistir a dicha visita con personal adicional, o si la persona delegada llegase a cambiar y no es la misma que ya se encuentra autorizada en el Acuerdo de Confidencialidad que presentaron, será requisito indispensable que el nuevo asistente diligencie y entregue un nuevo Acuerdo de Confidencialidad previo a su participación".*

Atentamente

FEDERICO GUTIERREZ ARCINIEGAS

FISCAL DBAI

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.



Outlook

"Asunto: Confirmación de autorización de participación - Visita técnica de inspección"

Desde Federico Gutierrez Arciniegas <federico.gutierrez@fiscalia.gov.co>**Fecha** Jue 15/10/2026 8:57**Para** Sonia Russi Rodriguez <sonia.russi@sbseguros.co>; Cesar Mauricio Martínez Delgado <cesar.martinez@jargu.com> 2 archivos adjuntos (2 MB)

HT 159378 (2) confidencialidad visita de inspeccion a riesgos.pdf; Documentos confidenciales (3).zip;

Nobre Completo: Samuel Ortiz Amaya

C.C. 91.252.379

Cel.: 313 859 2678

Nombre Completo: Leidy Johanna Betancourth Bolívar

C.C. 1.022.425.247

Cel.: 322 822 9835

*Estimados señores,**Acusamos recibo del Acuerdo de Confidencialidad debidamente diligenciado y firmado.**Frente a la visita técnica de inspección a riesgos no obligatoria programada para este proceso, en la cual se abordarán temas estrictamente confidenciales, nos permitimos informarles que se autoriza y permite la participación de **SAMUEL ORTIZ AMAYA** y **LEIDY JOHANNA BETANCOURT BOLIVAR** en representación de **SBS SEGUROS COLOMBIA SA****La persona autorizada deberá presentarse con su documento de identidad original ante los funcionarios designados por la Entidad para acompañar la visita de inspección.**Les informamos que la fecha de celebración de esta visita se publicará oportunamente en la plataforma SECOP II, junto con los demás documentos del proceso y la resolución de apertura.**Finalmente, les recordamos que, si tienen el propósito de asistir a dicha visita con personal adicional, o si la persona delegada llegase a cambiar y no es la misma que ya se encuentra autorizada en el Acuerdo de Confidencialidad que presentaron, será requisito indispensable que el nuevo asistente diligencie y entregue un nuevo Acuerdo de Confidencialidad previo a su participación".*

La respuesta a estos nuevos acuerdos de confidencialidad no contiene datos adjuntos. Se recomienda responder mediante correos electrónicos individuales, en estricto cumplimiento del acuerdo de confidencialidad diligenciado.

Sin otro particular, nos suscribimos.

FEDERICO GUTIERREZ ARCINIEGAS**FISCAL DBAI**

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención

difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.